

Dos años de cárcel por agredir a un ginecólogo

F. J. P. - Málaga - 10/03/2009

El 26 de marzo de 2006, en torno a la medianoche, Diego González Garrido, ginecólogo del Hospital Clínico de Málaga, sufrió "el episodio más lastimoso" de tres décadas de carrera profesional. Manuel O. S., acompañante de una paciente, nervioso por la larga espera de unas pruebas médicas, propinó un puñetazo en la cara y un patada en el estómago del facultativo. Las heridas físicas mantuvieron al doctor de baja durante una semana. Para el daño psicológico, con episodios de tristeza, desconcierto y ansiedad, el médico necesitó tratamiento.

Tras la agresión, Manuel O. S. atravesó de un puñetazo la puerta de cristal del hospital, y se desmayó al ver la herida que se provocó. Ahora un juez de lo Penal, le ha condenado a un año y medio de prisión por atentado a la autoridad y a otros seis meses por el delito de lesiones. El agresor deberá indemnizar al médico con 600 euros. "La angustia y espera que se vive en los hospitales no puede justificar, en forma alguna, las agresiones a los profesionales", afirma el juez.

El País